

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL
VELASCO SUÁREZ

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ
Programa de Trabajo de Control Interno 2024

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	1	Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión y (Institucional);	100.0	100.0								
PRIMERA	2	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional);	100.0	100.0								
PRIMERA	3	La Institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta; y se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional);	100.0	100.0								
PRIMERA	4	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados (Institucional);	100.0	100.0								
PRIMERA	5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad,	100.0	86.1								

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ
Programa de Trabajo de Control Interno 2024

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
		segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;										
PRIMERA	6	Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (Institucional);	100.0	83.3								
PRIMERA	7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable; y	100.0	75.0	PP4	1	Formular el pago de las personas servidoras públicas del INNMMVS	2024-02-01	30-10-2024	Subdirección de Recursos Humanos	Mtro. Juan Carlos Shedid Martínez	Proceso elaborado, validación de la Unidad de Planeación, documentos diversos.
						2	Elaborar el Manual de Procedimientos de Apoyo a la Investigación.	2024-02-01	30-10-2024	Dirección de Investigación	Dr. Benjamín Olvera Pineda	Manual de procedimientos, oficina de validación de la Unidad de Planeación, minutos de trabajo, información diversa
PRIMERA	8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	100.0	100.0								
SEGUNDA	9	Se aplica la metodología establecida en las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;	100.0	100.0								
SEGUNDA	10	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos	100.0	100.0								

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ
Programa de Trabajo de Control Interno 2024

NOCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación	
		Identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales. Y estas son efectuadas por el servidor público facturado conforme a la normatividad;											
SEGUNDA	11	Existe un procedimiento formal que establece la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos;	100.0	100.0									
SEGUNDA	12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	100.0	100.0									
TERCERA	13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC s/;	100.0	77.8	PPI	3	Establecer controles de y administradores de reactivos, sustancias químicas y material en cada laboratorio de investigación.	2024-02-01	30-10-2024	Dirección de Investigación	Dr. Benjamín Oivera	Pineda	Controles establecidos, información diversa
TERCERA	14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto del ejercicio fiscal;	83.3	75.0	PP6	4	Llevar a cabo la formalización de la Subdirección de Servicios Generales	2024-02-02	30-10-2024	Subdirección de Servicios Generales	Lcdo. Ricardo Prado Pérez	Fujigrama	
					PP5	5	Supervisar el registro de las provisiones de pasivos contingentes en los Estados Financieros, conforme a la Guía de Control.	2024-02-01	30-10-2024	Subdirección de Recursos Financieros	Lcda. Blanca Rodríguez Perezbolde	Fabiola	Informes y reportes
TERCERA	15	Se tienen en operación los instrumentos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan variaciones en el cumplimiento de los objetivos y	100.0	91.7									

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ
Programa de Trabajo de Control Interno 2024

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
		metas institucionales;										
TERCERA	16	Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos;	100.0	77.8	PP3	6	Establecer y dar seguimiento a estándares de calidad en la atención de los pacientes	2024-02-01	30-10-2024	Dirección Médica	Dr. Edgar Nathal Vera	estándares y reportes
TERCERA	17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia;	100.0	100.0								
TERCERA	18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integraras a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención;	100.0	100.0								
TERCERA	19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;	100.0	69.4	PP6	7	Capacitación del personal adscrito a la Subdirección de Servicios Generales en materia de Contrataciones Públicas impartida por la Secretaría de Hacienda Y Crédito Público Y la Secretaría de la Función Pública.	2024-02-01	30-10-2024	Subdirección de Servicios Generales	Lcdo. Ricardo Prado Pérez	constancias y registros
TERCERA	20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;	100.0	100.0								
TERCERA	21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs;	83.3	61.1	PP2	8	Elaborar y establecer el procedimiento para valoración de pacientes no neurológico que requiere atención de urgencias.	2024-02-01	30-10-2024	Dirección Médica	Dr. Edgar Nathal Vera	Procedimiento, informes
TERCERA	22	Se identifican y evalúan las	66.7	50.0	PP1	9	Establecer controles de administración y	2024-02-01	30-10-2024	Dirección de Investigación	Dr. Benjamín Olvera	Pinada Control establecidos

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ
Programa de Trabajo de Control Interno 2024

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
		necesidades de utilizar TICs en las operaciones y del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren;					suministros de reactivos, sustancias químicas y material en cada laboratorio de investigación.					
TERCERA	23	En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs; y	66.7	44.4	PP1	10	Establecer controles de administración de reactivos, y suministros químicos y material en cada laboratorio de investigación.	2024-02-01	30-10-2024	Dirección de Investigación	Dr. Benjamín Olvera	Pineda Controles establecidos (formatos y control de la información).
					PP6	11	llevar a cabo las gestiones oportunas para el registro, alta, baja y/o actualizaciones en los usuarios de Plataforma Integral Compranet.	2024-02-01	30-10-2024	Subdirección de Servicios Generales	Lcdo. Ricardo Prado Pérez	Oficios y formularios de registro
TERCERA	24	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TICs).	100.0	100.0								
CUARTA	25	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida, verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;	100.0	91.7								
CUARTA	26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales,	100.0	91.7								

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ
Programa de Trabajo de Control Interno 2024

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
		cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;										
CUARTA	27	Dentro del sistema de Información se genera oportuna, suficiente y confiable información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	100.0	100.0								
CUARTA	28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma;	100.0	100.0								
CUARTA	29	Se implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias (Institucional), y	100.0	100.0								
CUARTA	30	Se cuenta con un sistema de Información que de manera integral, y oportuna confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones (Institucional).	100.0	100.0								
QUINTA	31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como supervisión permanente de	100.0	100.0								



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIERUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ
Programa de Trabajo de Control Interno 2024

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
		los cinco componentes de control interno;										
QUINTA	32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso;	100.0	100.0								
QUINTA	33	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	100.0	100.0								

Número AM = 11


DR. ÁNGEL ANTONIO ARAUZ GONGORÁ
 Autorizó
 Titular de la Institución
 (Firma)


DRA. KARLA AVRIL OSMAYA NEGRETE
 Revisó
 Coordinador de Control Interno
 (Firma)


LIC. JUAN CARLOS SHEDID MARTÍNEZ
 Elaboró
 Enlace del SCII
 (Firma)

PTCI terminado para su impresión:

Imprimir